

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 7.000/2015

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2015, el Presupuesto General para 2016, permanecerá expuesto al público en la Secretaría

Intervención de esta Entidad, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones en el expresado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villaharta, 30 de diciembre de 2015. El Alcalde, firma digital.